

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3092** *CORTEVA AGRISCIENCE HOLDING SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PIONEER HI - BRED HOLDING SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (Ley de Modificaciones Estructurales), se hace público que el día 18 de mayo de 2021, la Junta General de la sociedad "Corteva Agriscience Holding Spain, Sociedad Limitada" y el Socio Único de la entidad "Pioneer Hi – Bred Holding Spain, Sociedad Limitada Unipersonal", acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad "Pioneer Hi - Bred Holding Spain, Sociedad Limitada Unipersonal", por la sociedad "Corteva Agriscience Holding Spain, Sociedad Limitada", con la consiguiente disolución y extinción de la primera, así como la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de la Absorbida.

La fusión se realizó de forma simplificada, sin necesidad de informe de administradores y expertos sobre el proyecto de fusión de conformidad al artículo 49 Ley de Modificaciones Estructurales por remisión del artículo 52 de la misma Ley, al tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa o indirecta por el mismo socio.

Con arreglo al artículo 42 Ley de Modificaciones Estructurales, la fusión se adoptó sin necesidad de publicar o depositar previamente el proyecto común de fusión, y sin informe de los administradores al ser acordada de forma unánime por la Junta General de la Sociedad Absorbente y por el Socio Único de la Sociedad Absorbida.

Se han utilizado como balance de fusión los de ambas sociedades participantes, cerrados a 31 de diciembre de 2020, aprobados previamente por unanimidad por la junta general universal de la Sociedad Absorbente y por el Socio Único de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro del acuerdo y los balances de fusión. Igualmente se informa a los acreedores de las sociedades que se fusionan de su derecho de oposición en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales..

La Rinconada (Sevilla), 18 de mayo de 2021.- El Administrador único de "Corteva Agriscience Holding Spain, Sociedad Limitada" y "Pioneer Hi – Bred Holding Spain, Sociedad Limitada Unipersonal", Manuel Melgarejo Armada.

ID: A210033335-1